



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### EN TRÁMITE

- 8L/PE-4970** De la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre cirujanos cardíacos infantiles con contrato en el Hospital Materno Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 8
- 8L/PE-4971** De la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre gastos por asistencia programada y urgente por cirujanos cardíacos del Hospital Universitario de la Paz, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 8
- 8L/PE-4972** De la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre cirujanos cardíacos del Hospital Universitario de la Paz desplazados al Hospital Materno Infantil de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 9
- 8L/PE-4973** De la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de acceso a los servicios sanitarios públicos de personas extranjeras no autorizadas ni registradas como residentes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 9
- 8L/PE-4974** Del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre publicación en el Boletín Oficial de Canarias del Plan Especial de Ordenación Turística Insular de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 10
- 8L/PE-4975** De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre presupuesto y empresa adjudicataria de la Mejora del abastecimiento urbano de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 10
- 8L/PE-4976** De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre presupuesto y empresa adjudicataria de la obra Reposición de infraestructuras en el barranco de Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 11
- 8L/PE-4977** De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre presupuesto y empresa adjudicataria de la obra Reposición de infraestructuras en el barranco de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 12
- 8L/PE-4978** De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre caudal de agua de La Gomera que aporta la galería de Ipalán y municipios abastecidos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 12

- 8L/PE-4979** De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre grado de ejecución de la obra de Mejora del abastecimiento urbano de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 13
- 8L/PE-4980** De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre metros que restan por ejecutar en la perforación de la galería de Valle Gran Rey dentro de las obras de Mejora del abastecimiento urbano de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 13
- 8L/PE-4981** De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre redactor del Plan Hidrológico Insular de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 14
- 8L/PE-4982** De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre galerías y pozos y porcentaje de agua que consume el Archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 14
- 8L/PE-4983** De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre porcentaje del agua de consumo urbano que producen las galerías y pozos de La Palma y La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 15
- 8L/PE-4984** Del Sr. diputado **D. Víctor Tomás China Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre operatividad de buques tipo ferrys en el Puerto de Vueltas en Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 15
- 8L/PE-4985** Del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital Dr. Negrín en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 16
- 8L/PE-4986** Del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital La Candelaria en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 16
- 8L/PE-4987** Del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital Universitario de Canarias en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 17
- 8L/PE-4988** Del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital Insular Materno Infantil en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 17
- 8L/PE-4989** Del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital General de La Palma en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 18
- 8L/PE-4990** Del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital de El Hierro en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 18
- 8L/PE-4991** Del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital de La Gomera en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 19
- 8L/PE-4992** Del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital General de Fuerteventura en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 19

- 8L/PE-4993** Del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital General de Lanzarote en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 20
- 8L/PE-4994** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre derivación de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 20
- 8L/PE-4995** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre derivación de pacientes oncológicos de Gran Canaria a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 21
- 8L/PE-4996** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre motivo de la derivación de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 21
- 8L/PE-4997** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre criterios médicos de la derivación de pacientes oncológicos de Gran Canaria a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 22
- 8L/PE-4998** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre número de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote derivados a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 23
- 8L/PE-4999** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre número de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote que habían iniciado su tratamiento en el Hospital Doctor Negrín derivados a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 23
- 8L/PE-5000** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre duración de la derivación de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 24
- 8L/PE-5001** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre revalorización de las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 24
- 8L/PE-5002** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre previsiones de revalorización económica de las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 25
- 8L/PE-5003** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre directrices respecto a la aplicación por las Direcciones del Área de la Salud, del Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 25
- 8L/PE-5004** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre modificación del Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 26
- 8L/PE-5005** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre regulación de aplicación del Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, relativa a las compensaciones por desplazamiento de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes de Fuerteventura y Lanzarote a hospitales de otras islas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 27
- 8L/PE-5006** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información sobre gasto para desplazamientos en taxi a pacientes del Servicio Canario

de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 27

**8L/PE-5007** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información sobre gasto para desplazamiento en guagua a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 28

**8L/PE-5008** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre denegación del gasto derivado del uso del taxi a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 28

**8L/PE-5009** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre denegaciones de reembolso producidas desde 2010 a 2013, por islas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 29

**8L/PE-5010** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre autorización del gasto derivado del uso del taxi a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 30

**8L/PE-5011** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre pacientes oncológicos del Área de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote que han recibido tratamiento de radioterapia en Gran Canaria en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 30

**8L/PE-5012** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre billetes de avión o barco sufragados por las Direcciones de Áreas de Salud de Fuerteventura y Lanzarote a pacientes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 31

**8L/PE-5013** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre autorizaciones otorgadas por las Áreas de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote en 2012 y 2013 para uso del servicio de taxi a pacientes oncológicos y sus acompañantes derivados de a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 31

**8L/PE-5014** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre autorizaciones otorgadas por las Áreas de Salud de Fuerteventura y Lanzarote en 2012 y 2013 para utilizar el servicio de taxi a pacientes con dificultades deambulatorias y/o movilidad y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 32

**8L/PE-5015** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre autorizaciones otorgadas por las Áreas de Salud de Fuerteventura y Lanzarote en 2012 y 2013 para utilizar el servicio de taxi a pacientes menores de 3 años y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 33

**8L/PE-5016** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre número total de desplazamientos sufragados por las Áreas de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote en 2012 y 2013 para los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 33

**8L/PE-5017** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cantidad abonada en billetes de avión a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 34

**8L/PE-5018** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cantidad abonada en billetes de barco a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y

sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 34

**8L/PE-5019** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cantidad abonada en el servicio de taxis desde el aeropuerto o puerto hasta el centro sanitario a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 35

**8L/PE-5020** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cantidad abonada en el servicio de guaguas desde el aeropuerto o puerto hasta el servicio sanitario a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 36

**8L/PE-5021** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cantidad abonada en billetes de avión a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 36

**8L/PE-5022** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cantidad abonada en billetes de barco a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 37

**8L/PE-5023** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cantidad abonada en el servicio de taxis desde el aeropuerto o puerto de destino hasta servicio sanitario receptor por los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 38

**8L/PE-5024** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cantidad abonada en el servicio de guaguas desde el aeropuerto o puerto de destino hasta el servicio sanitario receptor por los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 38

**8L/PE-5025** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre porcentaje cubierto con fondos Feder-Rup del importe anual destinado al transporte por la derivación de pacientes y sus acompañantes de Fuerteventura y Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 39


**8L/PE-5026** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre contratación en 2012 y 2013 de un servicio de guaguas para el transporte de pacientes derivados y sus acompañantes de Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 39

**8L/PE-5027** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre encuesta de satisfacción del servicio de guaguas para el desplazamiento desde el aeropuerto hasta el servicio sanitario de los pacientes trasladados desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 40

**8L/PE-5028** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre rutas y horarios de guaguas para el desplazamiento desde el aeropuerto al servicio sanitario de los pacientes trasladados desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 41

**8L/PE-5029** De la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para medios personales, dirigida al Gobierno. Página 41

- 8L/PE-5030** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para infraestructuras agrícolas, dirigida al Gobierno. Página 42
- 8L/PE-5031** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para producción agrícola, dirigida al Gobierno. Página 42
- 8L/PE-5032** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para modernizaciones y ayudas, dirigida al Gobierno. Página 43
- 8L/PE-5033** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para distintos usos del suelo, dirigida al Gobierno. Página 44
- 8L/PE-5034** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para diversificar la economía rural, dirigida al Gobierno. Página 44
- 8L/PE-5035** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para mejora de la calidad de vida, dirigida al Gobierno. Página 45
- 8L/PE-5036** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre fondo del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para la formación e información de los agentes económicos, dirigida al Gobierno. Página 45
- 8L/PE-5037** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para estrategias de desarrollo local, dirigida al Gobierno. Página 46
- 8L/PE-5038** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Mar Julios Reyes**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre autorizaciones previas no caducadas y susceptibles de ejecutarse, dirigida al Gobierno. Página 47
- 8L/PE-5039** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre personas afectadas por paperas desde 2009 hasta 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 47
- 8L/PE-5040** Del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre media de generación de residuos urbanos por habitante de Lanzarote entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 48
- 8L/PE-5041** Del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre media de generación de residuos urbanos por habitante en Gran Canaria entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 48
- 8L/PE-5042** Del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre media de generación de residuos urbanos por habitante en Tenerife entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 49
- 8L/PE-5043** Del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre media de generación de residuos urbanos por habitante en La Palma entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 49

- 8L/PE-5044** Del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre media de generación de residuos urbanos por habitante en La Gomera entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 50
- 8L/PE-5045** Del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre media de generación de residuos urbanos por habitante en El Hierro entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 50
- 8L/PE-5046** Del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre media de generación de residuos urbanos por habitante en Fuerteventura entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 51
- 8L/PE-5047** Del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre media de generación de residuos urbanos por habitante en Canarias entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 51
- 8L/PE-5048** De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre funcionamiento del servicio de ambulancias en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 52
- 8L/PE-5049** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre edición del video formativo de acogimiento familiar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 52
- 8L/PE-5050** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre diseño de campaña publicitaria programa de acogimiento familiar en familia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 53
- 8L/PE-5051** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre Informe de Sostenibilidad Ambiental y Documento de Síntesis de la Ordenación Estructural de la Revisión del Plan General de Ordenación de Puerto del Rosario para su adaptación al DL 1/2000, de 8 de mayo, Ley 19/2003, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 54
- 8L/PE-5052** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre coste económico para Radiotelevisión Canaria el acuerdo alcanzado con Mediapro para la emisión de dos partidos semanales de Segunda División A, dirigida al Gobierno. Página 54
- 8L/PE-5053** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre obligaciones de Radiotelevisión Canaria en el marco del acuerdo con Mediapro para la emisión de dos partidos semanales de Segunda División A, dirigida al Gobierno. Página 55
- 

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

**8L/PE-4970 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre cirujanos cardíacos infantiles con contrato en el Hospital Materno Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 6.723, de 26/7/13.)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre cirujanos cardíacos infantiles con contrato en el Hospital Materno Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Mercedes Roldós Caballero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

*¿Cuántos cirujanos cardíacos infantiles hay con contrato en vigor en el Hospital Materno Infantil, a fecha 24 de julio de 2013, detallando categoría, situación y fecha de los contratos?*

En el Parlamento de Canarias, a 25 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Mercedes Roldós Caballero.

**8L/PE-4971 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gastos por asistencia programada y urgente por cirujanos cardíacos del Hospital Universitario de la Paz, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 6.724, de 26/7/13.)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gastos por asistencia programada y urgente por cirujanos cardíacos del Hospital Universitario de la Paz, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Mercedes Roldós Caballero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:



## PREGUNTA

*¿Cuáles han sido los gastos del Servicio Canario de la Salud entre marzo de 2013 y julio de 2013 por la asistencia programada y urgente por cirujanos cardíacos del Hospital Universitario de la Paz, y los gastos relativos a su transporte, alojamiento y manutención, desglosados por meses, y cuál ha sido el procedimiento de pago?*

En el Parlamento de Canarias, a 25 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Mercedes Roldós Caballero.

**8L/PE-4972 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre cirujanos cardíacos del Hospital Universitario de la Paz desplazados al Hospital Materno Infantil de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.725, de 26/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre cirujanos cardíacos del Hospital Universitario de la Paz desplazados al Hospital Materno Infantil de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Mercedes Roldós Caballero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿Cuántos cirujanos cardíacos del Hospital Universitario de la Paz se han desplazado al Hospital Materno Infantil de Canarias y durante cuántos días, entre marzo y julio de 2013, desglosado por meses?*

En el Parlamento de Canarias, a 25 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Mercedes Roldós Caballero.

**8L/PE-4973 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre solicitudes de acceso a los servicios sanitarios públicos de personas extranjeras no autorizadas ni registradas como residentes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.726, de 26/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre solicitudes de acceso a los servicios sanitarios públicos de personas extranjeras no autorizadas ni registradas como residentes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Mercedes Roldós Caballero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿Cuántas solicitudes han sido aceptadas y cuántas denegadas, de personas extranjeras no autorizadas ni registradas como residentes en territorio español, que carecen de recursos económicos suficientes, para acceder a los servicios sanitarios públicos de Canarias, desde el 14 de diciembre de 2012 hasta el 24 de julio de 2013? ¿Cuáles han sido las causas de su denegación?*

En el Parlamento de Canarias, a 25 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Mercedes Roldós Caballero.

**8L/PE-4974 Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre publicación en el Boletín Oficial de Canarias del Plan Especial de Ordenación Turística Insular de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

*(Registro de entrada núm. 6.727, de 26/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.5.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre publicación en el Boletín Oficial de Canarias del Plan Especial de Ordenación Turística Insular de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Miguel Jorge Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿Cuáles son las razones por las que aún no se ha publicado en el Boletín Oficial de Canarias el Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular de Gran Canaria?*

En el Parlamento de Canarias, a 25 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Miguel Jorge Blanco.

**8L/PE-4975 De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre presupuesto y empresa adjudicataria de la Mejora del abastecimiento urbano de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

*(Registro de entrada núm. 6.728, de 26/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.6.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre presupuesto y empresa adjudicataria de la Mejora del abastecimiento urbano de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### PREGUNTA

*¿Cuál es el presupuesto de la Mejora del abastecimiento urbano de la isla de La Gomera y qué empresa la tiene adjudicada?*

En el Parlamento de Canarias, a 25 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Teresa Pulido García.

**8L/PE-4976 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre presupuesto y empresa adjudicataria de la obra Reposición de infraestructuras en el barranco de Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

*(Registro de entrada núm. 6.729, de 26/7/13.)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre presupuesto y empresa adjudicataria de la obra Reposición de infraestructuras en el barranco de Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### PREGUNTA

*¿Cuál es el presupuesto de la obra Reposición de infraestructuras en el barranco de Valle Gran Rey y qué empresa la tiene adjudicada?*

En el Parlamento de Canarias, a 25 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Teresa Pulido García.

**8L/PE-4977 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre presupuesto y empresa adjudicataria de la obra Reposición de infraestructuras en el barranco de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Registro de entrada núm. 6.730, de 26/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.8.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre presupuesto y empresa adjudicataria de la obra Reposición de infraestructuras en el barranco de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

*¿Cuál es el presupuesto de la obra Reposición de infraestructuras en el barranco de Hermigua y qué empresa la tiene adjudicada?*

En el Parlamento de Canarias, a 25 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Teresa Pulido García.

**8L/PE-4978 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre caudal de agua de La Gomera que aporta la galería de Ipalán y municipios abastecidos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Registro de entrada núm. 6.731, de 26/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.9.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre caudal de agua de La Gomera que aporta la galería de Ipalán y municipios abastecidos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿Cuál es el caudal de agua de la isla de La Gomera que aporta la galería de Ipalán y a qué municipios proporciona el abasto urbano?*

En el Parlamento de Canarias, a 25 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Teresa Pulido García.

**8L/PE-4979 De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre grado de ejecución de la obra de Mejora del abastecimiento urbano de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

*(Registro de entrada núm. 6.732, de 26/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.10.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre grado de ejecución de la obra de Mejora del abastecimiento urbano de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿Cuántos kilómetros son necesarios para salvar los acantilados del barranco de La Negra y qué grado de ejecución tienen en este momento Mejora del abastecimiento urbano de la isla de La Gomera?*

En el Parlamento de Canarias, a 25 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Teresa Pulido García.

**8L/PE-4980 De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre metros que restan por ejecutar en la perforación de la galería de Valle Gran Rey dentro de las obras de Mejora del abastecimiento urbano de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

*(Registro de entrada núm. 6.733, de 26/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.11.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre metros que restan por ejecutar en la perforación de la galería de Valle Gran Rey dentro de las obras de Mejora del abastecimiento urbano de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿Cuántos metros restan por ejecutar en la perforación de la galería de Valle Gran Rey que está actualmente en construcción dentro de las obras de Mejora del abastecimiento urbano de la isla de La Gomera?*

En el Parlamento de Canarias, a 25 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Teresa Pulido García.

**8L/PE-4981 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre redactor del Plan Hidrológico Insular de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

*(Registro de entrada núm. 6.734, de 26/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.12.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre redactor del Plan Hidrológico Insular de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿Quién ha redactado el Plan Hidrológico Insular de La Gomera?*

En el Parlamento de Canarias, a 25 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Teresa Pulido García.

**8L/PE-4982 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre galerías y pozos y porcentaje de agua que consume el Archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

*(Registro de entrada núm. 6.735, de 26/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.13.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre galerías y pozos y porcentaje de agua que consume el Archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿Cuántas galerías y pozos hay en Canarias y qué tanto por ciento del agua que consume el Archipiélago producen?*

En el Parlamento de Canarias, a 25 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Teresa Pulido García.

**8L/PE-4983 De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre porcentaje del agua de consumo urbano que producen las galerías y pozos de La Palma y La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

*(Registro de entrada núm. 6.736, de 26/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.14.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre porcentaje del agua de consumo urbano que producen las galerías y pozos de La Palma y La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿Qué tanto por ciento del agua de consumo urbano producen en algunas islas, como La Palma y La Gomera, las galerías y los pozos?*

En el Parlamento de Canarias, a 25 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Teresa Pulido García.

**8L/PE-4984 Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre operatividad de buques tipo ferrys en el Puerto de Vueltas en Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

*(Registro de entrada núm. 6.796, de 26/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.15.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre operatividad de buques tipo ferrys en el Puerto de Vueltas en Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor China Mendoza, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, para su respuesta escrita.

#### PREGUNTA

*¿El Puerto de Vueltas en Valle Gran Rey está en condiciones para que las navieras por medio de buques tipo "Ferry's" puedan operar en el mismo?*

En el Parlamento de Canarias, a 28 de mayo de 2013.- EL DIPUTADO, Víctor China Mendoza.

**8L/PE-4985 Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital Dr. Negrín en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.870, de 29/7/13.)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.16.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital Dr. Negrín en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Jesús Morera Molina, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 172 y demás concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Cuál ha sido el gasto en farmacia hospitalaria (incluida la hospitalaria ambulatoria) en el Hospital Dr. Negrín en 2012 y primer semestre de 2013?*

Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Jesús Morera Molina.

**8L/PE-4986 Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital La Candelaria en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.871, de 29/7/13.)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.17.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital La Candelaria en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.



De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Jesús Morera Molina, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 172 y demás concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Cuál ha sido el gasto en farmacia hospitalaria (incluida la hospitalaria ambulatoria) en el Hospital La Candelaria en 2012 y primer semestre de 2013?*

Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Jesús Morera Molina.

**8L/PE-4987 Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital Universitario de Canarias en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.872, de 29/7/13.)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.18.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital Universitario de Canarias en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Jesús Morera Molina, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 172 y demás concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Cuál ha sido el gasto en farmacia hospitalaria (incluida la hospitalaria ambulatoria) en el Hospital Universitario de Canarias en 2012 y primer semestre de 2013?*

Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Jesús Morera Molina.

**8L/PE-4988 Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital Insular Materno Infantil en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.873, de 29/7/13.)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.19.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital Insular Materno Infantil en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Jesús Morera Molina, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 172 y demás concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Cuál ha sido el gasto en farmacia hospitalaria (incluida la hospitalaria ambulatoria) en el Hospital Insular Materno Infantil en 2012 y primer semestre de 2013?*

Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Jesús Morera Molina.

**8L/PE-4989 Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital General de La Palma en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.874, de 29/7/13.)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.20.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital General de La Palma en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Jesús Morera Molina, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 172 y demás concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Cuál ha sido el gasto en farmacia hospitalaria (incluida la hospitalaria ambulatoria) en el Hospital General de La Palma en 2012 y primer semestre de 2013?*

Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Jesús Morera Molina.

**8L/PE-4990 Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital de El Hierro en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.875, de 29/7/13.)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.21.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital de El Hierro en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Jesús Morera Molina, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 172 y demás concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Cuál ha sido el gasto en farmacia hospitalaria (incluida la hospitalaria ambulatoria) en el Hospital de El Hierro en 2012 y primer semestre de 2013?*

Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Jesús Morera Molina.

**8L/PE-4991 Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital de La Gomera en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.876, de 29/7/13.)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.22.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital de La Gomera en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Jesús Morera Molina, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 172 y demás concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Cuál ha sido el gasto en farmacia hospitalaria (incluida la hospitalaria ambulatoria) en el Hospital de La Gomera en 2012 y primer semestre de 2013?*

Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Jesús Morera Molina.

**8L/PE-4992 Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital General de Fuerteventura en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.877, de 29/7/13.)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.23.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital General de Fuerteventura en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Jesús Morera Molina, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 172 y demás concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Cuál ha sido el gasto en farmacia hospitalaria (incluida la hospitalaria ambulatoria) en el Hospital General de Fuerteventura en 2012 y primer semestre de 2013?*

Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Jesús Morera Molina.

**8L/PE-4993 Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital General de Lanzarote en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.878, de 29/7/13.)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.24.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital General de Lanzarote en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Jesús Morera Molina, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 172 y demás concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Cuál ha sido el gasto en farmacia hospitalaria (incluida la hospitalaria ambulatoria) en el Hospital General de Lanzarote en 2012 y primer semestre de 2013?*

Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Jesús Morera Molina.

**8L/PE-4994 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre derivación de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.884, de 30/7/13.)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.25.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre derivación de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### PREGUNTA

*Durante el año en curso, ¿se han derivado pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote a la isla de Tenerife para recibir su tratamiento de radioterapia en el Hospital Universitario de Canarias y en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, en vez de en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, que es su centro de referencia? Si es así, ¿desde qué fecha?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-4995 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre derivación de pacientes oncológicos de Gran Canaria a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.885, de 30/7/13.)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.26.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre derivación de pacientes oncológicos de Gran Canaria a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### PREGUNTA

*Durante el año en curso, ¿se han derivado pacientes oncológicos de Gran Canaria a la isla de Tenerife para recibir su tratamiento de radioterapia en el Hospital Universitario de Canarias y Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria? Si es así, ¿desde qué fecha?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-4996 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre motivo de la derivación de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.886, de 30/7/13.)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.27.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre motivo de la derivación de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### PREGUNTA

*¿Cuál es el motivo de que se hayan derivado pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote, para recibir su tratamiento de radioterapia, a la isla de Tenerife en vez de al Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, que es su centro de referencia?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-4997 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre criterios médicos de la derivación de pacientes oncológicos de Gran Canaria a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.887, de 30/7/13.)*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.28.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre criterios médicos de la derivación de pacientes oncológicos de Gran Canaria a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### PREGUNTA

*¿Qué criterios médicos se siguieron para determinar qué pacientes oncológicos, que estaban siendo tratados en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, continuarían recibiendo tratamiento en dicho hospital y cuáles deberían trasladarse al Hospital Universitario de Canarias o al Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, para seguir su tratamiento de radioterapia?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-4998 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre número de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote derivados a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 6.888, de 30/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.29.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre número de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote derivados a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿Cuántos pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote han sido derivados para recibir su tratamiento de radioterapia a la isla de Tenerife, en vez de al Hospital Doctor Negrín de Las Palmas, que es su centro de referencia?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-4999 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre número de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote que habían iniciado su tratamiento en el Hospital Doctor Negrín derivados a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 6.889, de 30/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.30.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre número de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote que habían iniciado su tratamiento en el Hospital Doctor Negrín derivados a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*Respecto a los pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote, ¿cuántos de los afectados ya habían iniciado su tratamiento oncológico en el Hospital Doctor Negrín y fueron derivados a hospitales de Tenerife para continuar el mismo?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5000 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre duración de la derivación de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.890, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.31.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre duración de la derivación de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*En el caso de haberse solventado dicha situación, ¿durante cuánto tiempo tuvieron los pacientes oncológicos afectados de Fuerteventura y Lanzarote que estarse desplazando a Tenerife?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5001 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre revalorización de las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.891, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.32.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre revalorización de las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



## A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿Se ha aprobado alguna subida o revalorización económica de las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento en transporte no concertado de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes previstas en el Decreto 173/2009, de 29 de diciembre?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5002 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre previsiones de revalorización económica de las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.892, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.33.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre previsiones de revalorización económica de las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿Tiene previsto la Consejería de Sanidad aprobar alguna subida o revalorización económica de las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento en transporte no concertado de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes, reguladas en el Decreto 173/2009, de 29 de diciembre? Si es así, ¿en qué porcentaje, según qué criterios y en qué fecha se tiene prevista la entrada en vigor de dicha actualización?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5003 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre directrices respecto a la aplicación por las Direcciones del Área de la Salud, del Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.893, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.34.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre directrices respecto a la aplicación por las Direcciones del Área de la Salud, del Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### PREGUNTA

*¿Se ha dictado por la Consejería de Sanidad alguna instrucción de servicio, informe, recomendación, comunicación interna, etc., respecto a la aplicación por las Direcciones del Área de la Salud del Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, por el que se regulan las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento en transporte no concertado de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5004 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre modificación del Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.894, de 30/7/13.)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.35.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre modificación del Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### PREGUNTA

*En cuanto a la compensación de los gastos de desplazamiento de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes de Fuerteventura y Lanzarote a los hospitales de referencia de otras islas, ¿ha sufrido alguna modificación el Decreto 173/2009, de 29 de diciembre?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5005 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre regulación de aplicación del Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, relativa a las compensaciones por desplazamiento de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes de Fuerteventura y Lanzarote a hospitales de otras islas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.895, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.36.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre regulación de aplicación del Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, relativa a las compensaciones por desplazamiento de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes de Fuerteventura y Lanzarote a hospitales de otras islas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

*En cuanto a la compensación de los gastos de desplazamiento de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes de Fuerteventura y Lanzarote a los hospitales de referencia de otras islas: ¿se ha dictado alguna instrucción de servicio, informe, recomendación, comunicación interna, etc., respecto al Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, que suponga una limitación, minoración o restricción en cuanto a los derechos de dichos pacientes?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5006 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información sobre gasto para desplazamientos en taxi a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.896, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.37.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información sobre gasto para desplazamientos en taxi a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*Respecto a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a su hospital de referencia en Gran Canaria: ¿se advierte a dichos pacientes por la Dirección de su Área de Salud de que no le será reembolsado (en concepto de desplazamiento en transporte no concertado no sanitario) el gasto por uso del servicio de taxi para desplazarse desde el aeropuerto de destino hasta el centro, establecimiento o servicio sanitario receptor –ida y vuelta–?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5007 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información sobre gasto para desplazamiento en guagua a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.897, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.38.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información sobre gasto para desplazamiento en guagua a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*Respecto a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a su hospital de referencia en Gran Canaria: ¿se advierte a dichos pacientes por la Dirección de su Área de Salud que únicamente le será reembolsado (en concepto de desplazamiento en transporte no sanitario) el gasto por uso del servicio de la guagua para su traslado?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5008 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre denegación del gasto derivado del uso del taxi a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.898, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.39.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre denegación del gasto derivado del uso del taxi a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### PREGUNTA

*Respecto a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a su hospital de referencia en Gran Canaria: ¿se deniega a dichos pacientes por la Dirección de su Área de Salud el reembolso (en concepto de desplazamiento en transporte no concertado no sanitario) del gasto derivado del uso del servicio de taxi para desplazarse desde el aeropuerto de destino hasta el centro, establecimiento o servicio sanitario receptor –ida y vuelta–?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5009 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre denegaciones de reembolso producidas desde 2010 a 2013, por islas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.899, de 30/7/13.)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.40.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre denegaciones de reembolso producidas desde 2010 a 2013, por islas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### PREGUNTA

*¿Cuántas denegaciones de reembolso se han producido en los años 2010, 2011, 2012 y 2013? Especificando por islas y años.*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5010** *Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre autorización del gasto derivado del uso del taxi a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*  
(Registro de entrada núm. 6.900, de 30/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.41.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre autorización del gasto derivado del uso del taxi a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

*¿En qué casos se autoriza por las Direcciones de Área de la Salud de las islas de Fuerteventura y de Lanzarote, a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, el uso de taxi como medio de transporte no concertado no sanitario para desplazarse desde el aeropuerto de destino hasta el centro, establecimiento o servicio sanitario receptor –ida y vuelta–?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5011** *Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre pacientes oncológicos del Área de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote que han recibido tratamiento de radioterapia en Gran Canaria en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Registro de entrada núm. 6.901, de 30/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.42.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre pacientes oncológicos del Área de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote que han recibido tratamiento de radioterapia en Gran Canaria en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿Cuántos pacientes oncológicos del Área de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote han recibido tratamiento de radioterapia en Gran Canaria, en los años 2012 y 2013? Especificando por islas y años.*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5012 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre billetes de avión o barco sufragados por las Direcciones de Áreas de Salud de Fuerteventura y Lanzarote a pacientes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.902, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.43.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre billetes de avión o barco sufragados por las Direcciones de Áreas de Salud de Fuerteventura y Lanzarote a pacientes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿Cuántos billetes, en total, de avión o barco (ida y vuelta), han sido sufragados por las direcciones de las Áreas de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote a dichos pacientes? Especificando por islas y años.*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5013 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre autorizaciones otorgadas por las Áreas de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote en 2012 y 2013 para uso del servicio de taxi a pacientes oncológicos y sus acompañantes derivados a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.903, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.44.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre autorizaciones otorgadas por las Áreas de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote en 2012 y 2013 para uso del servicio de taxi a pacientes oncológicos y sus acompañantes derivados de a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*Respecto a pacientes oncológicos y sus acompañantes que para recibir su tratamiento o asistencia médica, han tenido que trasladarse desde Fuerteventura o Lanzarote a Gran Canaria, ¿cuántas autorizaciones han sido otorgadas por los directores de las Áreas de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote, en los años 2012 y 2013 para que los mismos pudiesen utilizar el servicio de taxi, como medio de transporte no concertado no sanitario, para desplazarse desde el aeropuerto de destino hasta el centro, establecimiento o servicio sanitario receptor –ida y vuelta–? Especificando por islas y años.*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5014 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre autorizaciones otorgadas por las Áreas de Salud de Fuerteventura y Lanzarote en 2012 y 2013 para utilizar el servicio de taxi a pacientes con dificultades deambulatorias y/o movilidad y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.904, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.45.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre autorizaciones otorgadas por las Áreas de Salud de Fuerteventura y Lanzarote en 2012 y 2013 para utilizar el servicio de taxi a pacientes con dificultades deambulatorias y/o movilidad y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*Respecto a pacientes con dificultades deambulatorias y/o de movilidad y sus acompañantes que, por razones médicas, han tenido que trasladarse desde Fuerteventura o Lanzarote a Gran Canaria, ¿cuántas autorizaciones han sido otorgadas por los directores de las Áreas de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote, en los años 2012 y 2013 para que los mismos pudiesen utilizar el servicio de taxi, como medio de transporte no concertado no sanitario, para desplazarse desde el aeropuerto de destino hasta el centro, establecimiento o servicio sanitario receptor –ida y vuelta–? Especificando por islas y años.*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.



**8L/PE-5015 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre autorizaciones otorgadas por las Áreas de Salud de Fuerteventura y Lanzarote en 2012 y 2013 para utilizar el servicio de taxi a pacientes menores de 3 años y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 6.905, de 30/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.46.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre autorizaciones otorgadas por las Áreas de Salud de Fuerteventura y Lanzarote en 2012 y 2013 para utilizar el servicio de taxi a pacientes menores de 3 años y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

*Respecto a pacientes menores de 3 años y sus acompañantes que, por razones médicas, han tenido que trasladarse desde Fuerteventura o Lanzarote a Gran Canaria, ¿cuántas autorizaciones han sido otorgadas por los directores de las Áreas de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote, en los años 2012 y 2013 para que los mismos pudiesen utilizar el servicio de taxi, como medio de transporte no concertado no sanitario, para desplazarse desde el aeropuerto de destino hasta el centro, establecimiento o servicio sanitario receptor –ida y vuelta–? Especificando por islas y años.*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5016 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre número total de desplazamientos sufragados por las Áreas de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote en 2012 y 2013 para los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 6.906, de 30/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.47.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre número total de desplazamientos sufragados por las Áreas de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote en 2012 y 2013 para los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿Cuál es el número total de desplazamientos que han sufragado por las Direcciones de las Áreas de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote, en los años 2012 y 2013, para los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que debieron trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a su hospital de referencia en Gran Canaria? Especificando por islas y años.*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5017 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en billetes de avión a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.907, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.48.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en billetes de avión a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*Del importe presupuestado en el capítulo 4 (transferencias corrientes) del programa 312C (Atención Especializada) del Servicio 3931 (Dirección de Área de Fuerteventura) en los años 2010, 2011, 2012 y 2013, ¿qué cantidad se ha abonado en billetes de avión utilizados por los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura a su hospital de referencia en Gran Canaria? Especificando separadamente los años referidos.*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5018 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en billetes de barco a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.908, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.49.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en billetes de barco a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### PREGUNTA

*Del importe presupuestado en el capítulo 4 (transferencias corrientes) del programa 312C (Atención Especializada) del Servicio 3931 (Dirección de Área de Fuerteventura) en los años 2010, 2011, 2012 y 2013, ¿qué cantidad se ha abonado en billetes de barco utilizados por los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura a su hospital de referencia en Gran Canaria? Especificando separadamente los años referidos.*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5019 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en el servicio de taxis desde el aeropuerto o puerto hasta el centro sanitario a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. (Registro de entrada núm. 6.909, de 30/7/13.)**

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.50.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en el servicio de taxis desde el aeropuerto o puerto hasta el centro sanitario a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### PREGUNTA

*Del importe presupuestado en el capítulo 4 (transferencias corrientes) del programa 312C (Atención Especializada) del Servicio 3931 (Dirección de Área de Fuerteventura) en los años 2010, 2011, 2012 y 2013, ¿qué cantidad se ha abonado en el servicio de taxis utilizado, en el trayecto desde el aeropuerto o puerto de destino hasta el centro establecimiento o servicio sanitario receptor –ida y vuelta–, por los pacientes del Servicio Canario*

*de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura a su hospital de referencia en Gran Canaria? Especificando separadamente los años referidos.*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5020 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en el servicio de guaguas desde el aeropuerto o puerto hasta el servicio sanitario a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.910, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.51.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en el servicio de guaguas desde el aeropuerto o puerto hasta el servicio sanitario a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

*Del importe presupuestado en el capítulo 4 (transferencias corrientes) del programa 312C (atención especializada) del Servicio 3931 (Dirección de Área de Fuerteventura) en los años 2010, 2011, 2012 y 2013, ¿qué cantidad se ha abonado en el servicio de guaguas utilizado, en el trayecto desde el aeropuerto o puerto de destino hasta el centro, establecimiento o servicio sanitario receptor –ida y vuelta–, por los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura a su hospital de referencia en Gran Canaria? Especificando separadamente los años referidos.*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5021 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en billetes de avión a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.911, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.52.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en billetes de avión a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### PREGUNTA

*Del importe presupuestado en el capítulo 4 (transferencias corrientes) del programa 312C (atención especializada) del Servicio 3932 (Dirección de Área de Lanzarote) en los años 2010, 2011, 2012 y 2013, ¿qué cantidad se ha abonado en billetes de avión utilizados por los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Lanzarote a su hospital de referencia en Gran Canaria? Especificando separadamente los años referidos.*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5022 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en billetes de barco a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.912, de 30/7/13.)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.53.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en billetes de barco a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### PREGUNTA

*Del importe presupuestado en el capítulo 4 (transferencias corrientes) del programa 312C (Atención Especializada) del Servicio 3932 (Dirección de Área de Lanzarote) en los años 2010, 2011, 2012 y 2013, ¿qué cantidad se ha abonado en billetes de barco utilizados por los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Lanzarote a su hospital de referencia en Gran Canaria? Especificando separadamente los años referidos.*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5023 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en el servicio de taxis desde el aeropuerto o puerto de destino hasta servicio sanitario receptor por los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.913, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.54.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en el servicio de taxis desde el aeropuerto o puerto de destino hasta servicio sanitario receptor por los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

*Del importe presupuestado en el capítulo 4 (transferencias corrientes) del programa 312C (Atención Especializada) del Servicio 3932 (Dirección de Área de Lanzarote) en los años 2010, 2011, 2012 y 2013, ¿qué cantidad se ha abonado en el servicio de taxis utilizado, en el trayecto desde el aeropuerto o puerto de destino hasta el centro, establecimiento o servicio sanitario receptor –ida y vuelta–, por los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Lanzarote a su hospital de referencia en Gran Canaria? Especificando separadamente los años referidos.*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5024 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en el servicio de guaguas desde el aeropuerto o puerto de destino hasta el servicio sanitario receptor por los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.914, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.55.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en el servicio de guaguas desde el aeropuerto o puerto de destino hasta el servicio sanitario receptor por los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*Del importe presupuestado en el capítulo 4 (transferencias corrientes) del programa 312C (Atención Especializada) del Servicio 3932 (Dirección de Área de Lanzarote) en los años 2010, 2011, 2012 y 2013, ¿qué cantidad se ha abonado en el servicio de guaguas utilizado, en el trayecto desde el aeropuerto o puerto de destino hasta el centro establecimiento o servicio sanitario receptor –ida y vuelta–, por los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Lanzarote a su hospital de referencia en Gran Canaria? Especificando separadamente los años referidos.*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5025 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre porcentaje cubierto con fondos Feder-Rup del importe anual destinado al transporte por la derivación de pacientes y sus acompañantes de Fuerteventura y Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.915, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.56.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre porcentaje cubierto con fondos Feder-Rup del importe anual destinado al transporte por la derivación de pacientes y sus acompañantes de Fuerteventura y Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*Del importe anual que destinan las direcciones de las Áreas de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote al gasto por desplazamiento en transporte no concertado no sanitario de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes, fuera del área de salud a la que pertenecen, ¿qué porcentaje de este gasto es cubierto por los fondos Feder-Rup del eje 9 “gasto de funcionamiento”?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5026 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre contratación en 2012 y 2013 de un servicio de guaguas para el transporte de pacientes derivados y sus acompañantes de Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.916, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.57.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre contratación en 2012 y 2013 de un servicio de guaguas para el transporte de pacientes derivados y sus acompañantes de Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### PREGUNTA

*¿Se ha contratado, en los años 2012 y 2013, por alguna de las áreas insulares de Salud o por su consejería, un servicio de guaguas para los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes, que tienen que trasladarse por razones médicas desde el aeropuerto o puerto de destino hasta el centro, servicio y establecimiento sanitario fuera de su Área de Salud? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se puso en funcionamiento y por qué razón? En caso de haberse dejado de prestar este servicio, ¿en qué fecha finalizó y por qué motivos?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5027 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre encuesta de satisfacción del servicio de guaguas para el desplazamiento desde el aeropuerto hasta el servicio sanitario de los pacientes trasladados desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.917, de 30/7/13.)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.58.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre encuesta de satisfacción del servicio de guaguas para el desplazamiento desde el aeropuerto hasta el servicio sanitario de los pacientes trasladados desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### PREGUNTA

*Respecto al servicio de guagua que, como medio de transporte no sanitario, habían contratado las direcciones de las Áreas de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote para el desplazamiento desde el aeropuerto de destino hasta el centro, establecimiento o servicio sanitario receptor –ida y vuelta–, de los pacientes que, por razones médicas,*



*tenían que trasladarse desde Fuerteventura o Lanzarote a Gran Canaria, ¿se llegó realizar a los usuarios alguna encuesta de satisfacción por el servicio prestado? Si es así, ¿qué resultados se han obtenido?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5028 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre rutas y horarios de guaguas para el desplazamiento desde el aeropuerto al servicio sanitario de los pacientes trasladados desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.918, de 30/7/13.)*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.59.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre rutas y horarios de guaguas para el desplazamiento desde el aeropuerto al servicio sanitario de los pacientes trasladados desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### PREGUNTA

*Respecto al servicio de guagua que, como medio de transporte no sanitario, habían contratado las direcciones de las Áreas de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote, para el desplazamiento desde el aeropuerto de destino hasta el centro, establecimiento o servicio sanitario receptor –ida y vuelta–, de los pacientes que, por razones médicas, tenían que trasladarse desde Fuerteventura o Lanzarote a Gran Canaria: ¿qué rutas cubre dicho servicio?, y ¿cuáles son los horarios en que se realizan esas rutas?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

**8L/PE-5029 De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para medios personales, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de entrada núm. 6.919, de 30/7/13.)*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.60.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para medios personales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿A cuánto ascienden los fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para las “Medidas destinadas a promover el conocimiento y mejorar el potencial humano, y las líneas de Acciones de información y formación profesional, Instalación de jóvenes agricultores, Utilización de servicios de asesoramiento por parte de agricultores y silvicultores e Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal”, desde al año 2008 hasta la fecha, con detalle por línea y acción, desglose de la aportación del Estado, la comunidad autónoma y la Unión Europea, cuántas solicitudes se han presentado, cuántas se han abonado y cuántas se han desestimado y qué motivos se han esgrimido, y por qué cantidades en cada caso, detallado por año?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

**8L/PE-5030 De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para infraestructuras agrícolas, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de entrada núm. 6.920, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.61.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para infraestructuras agrícolas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿A cuánto ascienden los fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para las “Medidas destinadas a reestructurar y desarrollar el potencial físico y promover la innovación, y las líneas de Modernización de explotaciones agrícolas, Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales, y Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura”, desde al año 2008 hasta la fecha, con detalle por línea y acción, desglose de la aportación del Estado, la comunidad autónoma y la Unión Europea, cuántas solicitudes se han presentado, cuántas se han abonado y cuántas se han desestimado y qué motivos se han esgrimido, y por qué cantidades en cada caso, detallado por año?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

**8L/PE-5031 De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para producción agrícola, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de entrada núm. 6.921, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.62.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para producción agrícola, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿A cuánto ascienden los fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para las “Medidas dirigidas a mejorar la calidad de los productos agrícolas, y las líneas de Apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos, y Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos”, desde al año 2008 hasta la fecha, con detalle por línea y acción, desglose de la aportación del Estado, la comunidad autónoma y la Unión Europea, cuántas solicitudes se han presentado, cuántas se han abonado y cuántas se han desestimado y qué motivos se han esgrimido, y por qué cantidades en cada caso, detallado por año?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

**8L/PE-5032 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para modernizaciones y ayudas, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de entrada núm. 6.922, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.63.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para modernizaciones y ayudas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿A cuánto ascienden los fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para las “Medidas de Uso viable de áreas agrícolas, y las líneas de Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña, Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas a las de montaña, y Ayudas agroambientales”, desde al año 2008 hasta la fecha, con detalle por línea y*

*acción, desglose de la aportación del Estado, la comunidad autónoma y la Unión Europea, cuántas solicitudes se han presentado, cuántas se han abonado y cuántas se han desestimado y qué motivos se han esgrimido, y por qué cantidades en cada caso, detallado por año?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

**8L/PE-5033 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para distintos usos del suelo, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de entrada núm. 6.923, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.64.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para distintos usos del suelo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

*¿A cuánto ascienden los fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para las “Medidas que se centran en el uso sostenible de las tierras forestales, y las líneas dirigidas a la Primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas, Primera reforestación de tierras no agrícolas, Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas, y Ayudas a inversiones no productivas”, desde al año 2008 hasta la fecha, con detalle por línea y acción, desglose de la aportación del Estado, la comunidad autónoma y la Unión Europea, cuántas solicitudes se han presentado, cuántas se han abonado y cuántas se han desestimado y qué motivos se han esgrimido, y por qué cantidades en cada caso, detallado por año?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

**8L/PE-5034 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para diversificar la economía rural, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de entrada núm. 6.924, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.65.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para diversificar la economía rural, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿A cuánto ascienden los fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para las “Medidas para diversificar la economía rural, y las líneas de Diversificación hacia actividades no agrícolas, Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas con vistas al fomento del espíritu empresarial y del desarrollo de la estructura económica, y Fomento de actividades turísticas”, desde el año 2008 hasta la fecha, con detalle por línea y acción, desglose de la aportación del Estado, la comunidad autónoma y la Unión Europea, cuántas solicitudes se han presentado, cuántas se han abonado y cuántas se han desestimado y qué motivos se han esgrimido, y por qué cantidades en cada caso, detallado por año?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

**8L/PE-5035 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para mejora de la calidad de vida, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de entrada núm. 6.925, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.66.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para mejora de la calidad de vida, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿A cuánto ascienden los fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para las “Medidas de Mejora de la calidad de vida en zonas rurales, y las líneas de Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural, Renovación y desarrollo de poblaciones rurales, Conservación y mejora del patrimonio rural”, desde el año 2008 hasta la fecha, con detalle por línea y acción, desglose de la aportación del Estado, la comunidad autónoma y la Unión Europea, cuántas solicitudes se han presentado, cuántas se han abonado y cuántas se han desestimado y qué motivos se han esgrimido, y por qué cantidades en cada caso, detallado por año?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

**8L/PE-5036 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre fondo del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para la formación e información de los agentes económicos, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de entrada núm. 6.926, de 30/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.67.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre fondo del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para la formación e información de los agentes económicos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### PREGUNTA

*¿A cuánto ascienden los fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para las “Acciones para la Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el Eje 3 del Programa de Desarrollo Rural”, desde al año 2008 hasta la fecha, con detalle por línea y acción, desglose de la aportación del Estado, la comunidad autónoma y la Unión Europea, cuántas solicitudes se han presentado, cuántas se han abonado y cuántas se han desestimado y qué motivos se han esgrimido, y por qué cantidades en cada caso, detallado por año?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

**8L/PE-5037 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para estrategias de desarrollo local, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de entrada núm. 6.927, de 30/7/13.)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.68.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para estrategias de desarrollo local, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### PREGUNTA

*¿A cuánto ascienden los fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para las “Medidas comprendidas en el Enfoque Leader, en las Líneas de Estrategias de desarrollo local: Competitividad y Calidad de vida y diversificación de la economía, de Cooperación transnacional e interregional, y de Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial”, desde al año 2008 hasta la fecha, con detalle por línea y acción, desglose de la aportación del Estado, la comunidad autónoma y la Unión Europea, cuántas solicitudes se han presentado, cuántas se han abonado y cuántas se han desestimado y qué motivos se han esgrimido, y por qué cantidades en cada caso, detallado por año?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

**8L/PE-5038 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre autorizaciones previas no caducadas y susceptibles de ejecutarse, dirigida al Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 6.943, de 31/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.69.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre autorizaciones previas no caducadas y susceptibles de ejecutarse, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> María del Mar Julios Reyes, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

## PREGUNTA

*¿Qué respuestas ha recibido el Gobierno ante la solicitud realizada a los cabildos insulares, para conocer cuántas autorizaciones previas no caducadas y susceptibles de ejecutarse tienen constancia existen en cada isla?*

Canarias, a 29 de julio de 2013.- LA DIPUTADA, María del Mar Julios Reyes.

**8L/PE-5039 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre personas afectadas por paperas desde 2009 hasta 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 6.947, de 31/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.70.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre personas afectadas por paperas desde 2009 hasta 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿Cuál ha sido la evolución del número de personas afectadas por paperas en Canarias desde el año 2009 hasta el año 2012?*

En Canarias, a 31 de julio de 2013.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Carmen Rosa Hernández Jorge.

**8L/PE-5040 Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitante de Lanzarote entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.953, de 31/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.71.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitante de Lanzarote entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. David Felipe de la Hoz Fernández, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

*¿Cuál es la media de generación de residuos urbanos por habitante en la isla de Lanzarote, entre 2010 y 2012?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO, David Felipe de la Hoz Fernández.

**8L/PE-5041 Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitante en Gran Canaria entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.954, de 31/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.72.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitante en Gran Canaria entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. David Felipe de la Hoz Fernández, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, para su respuesta escrita.



## PREGUNTA

*¿Cuál es la media de generación de residuos urbanos por habitante en la isla de Gran Canaria, entre 2010 y 2012?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO, David Felipe de la Hoz Fernández.

**8L/PE-5042 Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitante en Tenerife entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.955, de 31/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.73.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitante en Tenerife entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. David Felipe de la Hoz Fernández, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, para su respuesta escrita.

## PREGUNTA

*¿Cuál es la media de generación de residuos urbanos por habitante en la isla de Tenerife, entre 2010 y 2012?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO, David Felipe de la Hoz Fernández.

**8L/PE-5043 Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitante en La Palma entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.956, de 31/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.74.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitante en La Palma entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. David Felipe de la Hoz Fernández, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, para su respuesta escrita.

## PREGUNTA

*¿Cuál es la media de generación de residuos urbanos por habitante en la isla de La Palma, entre 2010 y 2012?*  
En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO, David Felipe de la Hoz Fernández.

**8L/PE-5044 Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitante en La Gomera entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.957, de 31/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.75.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitante en La Gomera entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. David Felipe de la Hoz Fernández, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, para su respuesta escrita.

## PREGUNTA

*¿Cuál es la media de generación de residuos urbanos por habitante en la isla de La Gomera, entre 2010 y 2012?*  
En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO, David Felipe de la Hoz Fernández.

**8L/PE-5045 Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitante en El Hierro entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.958, de 31/7/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.76.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitante en El Hierro entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. David Felipe de la Hoz Fernández, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, para su respuesta escrita.

#### PREGUNTA

*¿Cuál es la media de generación de residuos urbanos por habitante en la isla de El Hierro, entre 2010 y 2012?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO, David Felipe de la Hoz Fernández.

**8L/PE-5046 Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitante en Fuerteventura entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.959, de 31/7/13.)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.77.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitante en Fuerteventura entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. David Felipe de la Hoz Fernández, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, para su respuesta escrita.

#### PREGUNTA

*¿Cuál es la media de generación de residuos urbanos por habitante en la isla de Fuerteventura, entre 2010 y 2012?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO, David Felipe de la Hoz Fernández.

**8L/PE-5047 Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitante en Canarias entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.960, de 31/7/13.)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.78.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitante en Canarias entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. David Felipe de la Hoz Fernández, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, para su respuesta escrita.

#### PREGUNTA

*¿Cuál es la media de generación de residuos urbanos por habitante en Canarias, entre 2010 y 2012?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2013.- EL DIPUTADO, David Felipe de la Hoz Fernández.

**8L/PE-5048 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre funcionamiento del servicio de ambulancias en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 6.990, de 31/7/13.)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.79.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre funcionamiento del servicio de ambulancias en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 172 y demás concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera Sanidad para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Qué valoración hace la consejería sobre el funcionamiento del servicio de ambulancias en la isla de La Gomera?*

Canarias, a 31 de julio de 2013.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

**8L/PE-5049 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre edición del video formativo de acogimiento familiar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6.996, de 31/7/13.)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.80.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre edición del video formativo de acogimiento familiar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### PREGUNTA

*¿A qué empresa y por qué procedimiento se contrató la edición del video formativo de acogimiento familiar por importe de 11.994,70 euros?*

En el Parlamento de Canarias, a 31 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

**8L/PE-5050 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre diseño de campaña publicitaria programa de acogimiento familiar en familia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6.997, de 31/7/13.)*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.81.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre diseño de campaña publicitaria programa de acogimiento familiar en familia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### PREGUNTA

*¿A qué empresa y por qué procedimiento se contrató el diseño de campaña publicitaria programa de acogimiento familiar en familia, por importe de 14.958,60 euros, y en qué consistió dicha campaña?*

En el Parlamento de Canarias, a 31 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

**8L/PE-5051 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre Informe de Sostenibilidad Ambiental y Documento de Síntesis de la Ordenación Estructural de la Revisión del Plan General de Ordenación de Puerto del Rosario para su adaptación al DL 1/2000, de 8 de mayo, Ley 19/2003, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Registro de entrada núm. 6.998, de 31/7/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.82.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre Informe de Sostenibilidad Ambiental y Documento de Síntesis de la Ordenación Estructural de la Revisión del Plan General de Ordenación de Puerto del Rosario para su adaptación al DL 1/2000, de 8 de mayo, Ley 19/2003, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

*¿Por qué la Ponencia Técnica Oriental celebrada el día 20 de mayo de 2013, en el punto número 9 del Orden del Día, referente al Informe de Sostenibilidad Ambiental y Documento de Síntesis de la Ordenación Estructural de la Revisión del Plan General de Ordenación de Puerto del Rosario para su adaptación al DL 1/2000, de 8 de mayo, y Ley 19/2003, obvia el informe jurídico de Gesplan de fecha 11 de abril de 2013?*

En el Parlamento de Canarias, a 31 de julio de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

**8L/PE-5052 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre coste económico para Radiotelevisión Canaria del acuerdo alcanzado con Mediapro para la emisión de dos partidos semanales de Segunda División A, dirigida al Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 7.123, de 27/08/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

22.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre coste económico para Radiotelevisión Canaria el acuerdo alcanzado con Mediapro para la emisión de dos partidos semanales de Segunda División A, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿Qué coste económico supone a Radiotelevisión Canaria el acuerdo alcanzado con Mediapro para la emisión de dos partidos semanales de Segunda División A?*

En el Parlamento de Canarias, a 27 de agosto de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

**8L/PE-5053 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre obligaciones de Radiotelevisión Canaria en el marco del acuerdo con Mediapro para la emisión de dos partidos semanales de Segunda División A, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de entrada núm. 7.124, de 27/8/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

22.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre obligaciones de Radiotelevisión Canaria en el marco del acuerdo con Mediapro para la emisión de dos partidos semanales de Segunda División A, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿Cuáles son las obligaciones de Radiotelevisión Canaria en el marco del acuerdo con Mediapro para la emisión de dos partidos semanales de Segunda División A?*

En el Parlamento de Canarias, a 27 de agosto de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.



Parlamento de Canarias

